|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2017Ginebra, 15-25 de mayo de 2017** | **logo_S_** |
|  |
|  |  |
| **Punto del orden del día: PL 1.8** | **Documento C17/7-S** |
|  | **31 de marzo de 2017** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General |
| INFORME sobre los avances registrados en el proyecto de sede de la uit "varembé-2": situación e información específica |

|  |
| --- |
| ResumenEn el presente documento se proporciona información actualizada sobre los avances registrados en el Proyecto de Sede de la UIT, en particular en relación con el edificio Varembé-2. Se reseñan asimismo los avances logrados desde la reunión ordinaria de 2016 del Consejo. La información específica proporcionada hace hincapié en los requisitos de usuario, más que en requisitos de índole técnica. Se celebraron consultas con el GAEM.Acción solicitadaSe invita al Consejo a **tomar nota** del documento.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_Referencia[*Acuerdo 588 del Consejo*](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0124/en) |

# 1 Antecedentes

1.1 En la reunión del Consejo de 2016, en virtud de su [Acuerdo 588](https://www.itu.int/md/S16-CL-C-0124/en), se decidió sustituir el edificio de Varembé por una nueva construcción (en adelante "Varembé-2") que integrara asimismo las oficinas e ‎instalaciones del edificio de la Torre, y que sirviera de complemento al edificio de Montbrillant, el cual se ‎mantendrá y rehabilitará. El Consejo constituyó el Grupo Asesor de los Estados Miembros (GAEM) sobre el proyecto de Sede con objeto de proporcionar asesoramiento independiente e imparcial sobre dicho proyecto al Consejo y al Secretario General.

1.2 Se encargó al Secretario General que entablara contactos con Suiza en relación con la posibilidad de solicitar un préstamo sin intereses de 150 millones de francos suizos (CHF) para financiar el proyecto, habida cuenta de un presupuesto máximo para los costos totales del proyecto, antes de la venta de la Torre, de 140 millones de CHF, y un fondo suplementario para contingencias de 7 millones de CHF, para utilizarse en caso de sobrecostos imprevistos.

1.3 El modelo financiero para nuevos edificios se basa en un préstamo durante 50 años sin intereses concedido por el país anfitrión. Dicho préstamo abarcará todos los costos relativos al proyecto aprobado, y en su caso, los costos de reubicación provisional. La primera amortización del préstamo tendrá lugar al final del año en el que concluya satisfactoriamente la construcción del nuevo edificio de la UIT.

1.4 Tras la ocupación del nuevo edificio, la Torre se pondrá a la venta, y los beneficios netos obtenidos, tras descontar los costos de venta y de amortización de préstamos existentes relativos a bienes derruidos o puestos a la venta, se utilizarán para liquidar el nuevo crédito.

# 2 Préstamo

2.1 El Secretario General solicitó a Suiza la primera parte del préstamo mencionado anteriormente en relación con la primera fase del proyecto, a saber, el concurso y los estudios arquitectónicos, incluidos gastos conexos, que concluirá el 31 de diciembre de 2019. La cuantía del préstamo solicitado se eleva a 12 millones de CHF, cuya primera amortización anual tendrá lugar después de que el edificio se haya entregado (no antes de finales de 2023). En diciembre de 2016 el Parlamento Suizo concedió el préstamo, y la UIT firmó un contrato con la FIPOI para garantizar su administración. Puede disponerse de los fondos desde comienzos de 2017.

2.2 La segunda parte, y última, de la solicitud del préstamo a Suiza tendrá lugar cuando hayan concluido ciertos estudios arquitectónicos, previstos para finales de 2018. Los fondos relativos a dicha solicitud estarán disponibles a comienzos de 2020, y se utilizarán para la demolición del edificio de Varembé y la construcción del nuevo edificio. La cuantía de este segundo préstamo vendrá determinada por el tipo de diseño arquitectónico y la estimación del costo de los trabajos, cuyo tope máximo global fijará el Consejo.

# 3 Concurso arquitectónico

3.1 El concurso arquitectónico para la Sede de la UIT dio comienzo el 5 de abril de 2017, bajo la coordinación de una oficina de arquitectura designada. El concurso se regirá por las normas suizas, será totalmente anónimo y estará abierto a la participación de estudios arquitectónicos de todos los Estados Miembros de la UIT; se prevé escoger un ganador a finales de 2017. Se publicará en la prensa internacional especializada en arquitectura profesional, en el portal mundial de proveedores de las Naciones Unidas y en el sitio web de la UIT. El jurado del concurso incluirá representantes de la SG/VSG de la UIT; la Secretaría General de la UIT; el Consejo de Personal de la UIT; el GAEM de la UIT; la Confederación Suiza; el Cantón de Ginebra; la FIPOI; arquitectos de las seis Regiones de la UIT; y un arquitecto suizo. El Presidente será un arquitecto que no sea suizo. Al vencedor se le concederá un contrato para diseñar el edificio y gestionar su construcción.

3.2 La división de la parcela de terreno entre Varembé-2 y la Torre con objeto de prescindir de la Torre tendrá lugar tras la conclusión de Varembé-2. El concurso arquitectónico ofrecerá gran flexibilidad de diseño, en particular en lo concerniente a las características exteriores, por ejemplo los lugares para aparcar bicicletas, el perímetro de seguridad, las zonas ajardinadas y los accesos de emergencia, entre otras, y prevé la posibilidad de realizar ampliaciones futuras, de ser necesario. Este enfoque permitirá optimizar el tamaño de la parcela de terreno destinada a la UIT.

3.3 La Secretaría ha entablado contacto con otras organizaciones en Ginebra para adquirir experiencia sobre planificación de espacios abiertos, en particular con la FICR, la ISO y la ONUG. En mayo de 2017 la UIT recibirá la visita de funcionarios de la ISO, que pondrán a disposición del personal de la UIT su experiencia sobre entornos de trabajo de nuevo diseño en espacio abierto, y atenderán a sus preguntas.

# 4 Gestión y gobernanza

4.1 *Coordinación interna*: Se ha constituido una Junta Directiva formada por el Vicesecretario General, el Director de la Dependencia Jurídica, el Director del FRMD, el Director del HRMD, el Director de la FMD, y el Jefe del Servicio de Adquisiciones. Dicha Junta realiza las funciones generales de dirección y supervisión de proyectos, y ha constituido un subgrupo presidido por el Vicesecretario General para formular los requisitos operacionales del nuevo edificio y llevar a cabo las labores de coordinación y consulta internas. El grupo está integrado por representantes de la Secretaría General, las tres Oficinas y el Consejo del Personal, y contribuyó a facilitar la información específica que figura en las siguientes secciones. Dicha información hace hincapié en los requisitos de usuario, más que en los aspectos técnicos. La Junta contará con la participación de servicios de consultoría arquitectónica externos independientes para proporcionar asesoramiento técnico y supervisión financiera, sobre la base del préstamo del proyecto. La Junta informa al Secretario General.

4.2 *Coordinación UIT-País anfitrión:* Se ha establecido un Comité de coordinación para velar por la colaboración entre la Secretaría de la UIT y los organismos del país anfitrión a escalas federal y cantonal.

4.3 *Estados Miembros:* Se ha constituido un Grupo Asesor de los Estados Miembros (GAEM) con representación regional. En julio de 2016 se solicitaron varias propuestas de adhesión al GAEM, en el que actualmente hay cuatro regiones representadas, a saber, los Estados Árabes (EAU); Asia y Australasia (Japón); Europa del Este y Asia septentrional (Federación de Rusia) y Europa occidental (Alemania). No se ha recibido ninguna propuesta de adhesión de las regiones de África y América. El GAEM ha celebrado una reunión hasta ahora, que tuvo lugar en diciembre de 2016. Su próxima reunión está prevista para abril de 2017. El GAEM tendrá representación en el jurado del concurso. El Grupo de Estados Miembros de Ginebra también se ha puesto en contacto con la Secretaría para debatir el proyecto.

# 5 Información específica – Visión general

5.1 La visión de la UIT acerca del nuevo edificio ("Varembé-2") es la de un "edificio inteligente" que utilice tecnologías vanguardistas, adaptado al futuro y que permita procedimientos de trabajo flexibles.

5.2 Varembé-2 será un edificio de Sede autónomo que se situará en el actual emplazamiento de la UIT en Place des Nations, en la parcela de terreno que ocupa actualmente la UIT. Su diseño se armonizará con el del actual edificio de Montbrillant de la UIT.

*El actual edificio de Varembé se demolerá, según lo previsto en el proyecto. La Torre actual dejará de utilizarse después del proyecto.*

5.3 La entrada principal de la UIT estará en el edificio Varembé-2, así como el lugar de recepción de mercancías, con acceso desde la Rue de Varembé. Se integrará con las infraestructuras y los servicios locales existentes. Las instalaciones de inscripción de los delegados también estarán en la entrada principal.

5.4 El diseño y la altura del edificio se determinarán sobre la base de los requisitos de planificación local, las posibilidades técnicas del emplazamiento (en particular las necesidades en materia de estabilidad, seguridad y espacio con respecto a los edificios circundantes) y el diseño final, que probablemente harán que la altura del edificio no supere las siete plantas por encima del nivel de calle.

5.5 La utilización de Varembé-2 se adaptará a las actuales necesidades del edificio de la UIT, es decir, oficinas para trabajo administrativo y técnico; servicios de apoyo al personal; instalaciones de alta tecnología para conferencias, incluidos sistemas técnicos de participación a distancia en varios idiomas; servicios de apoyo a delegados; espacios para exhibiciones, incluidas amplias zonas de acceso público; e instalaciones informáticas seguras.

5.6 Varembé-2 cumplirá las Normas mínimas de seguridad operacional de las Naciones Unidas (UN-MOSS), que abarcan aspectos sobre seguridad física, por ejemplo un perímetro de protección frente a vehículos y viandantes. Ello tendrá por objetivo lograr un enfoque integrado en materia de sistemas y equipos de seguridad física y lógica, así como una gestión global del control de acceso personal.

5.7 No se proveerán zonas de aparcamiento para vehículos en interior (salvo en una zona de estacionamiento muy breve). Cerca de la entrada principal habrá 15 plazas de aparcamiento para visitantes, incluidas varias plazas para personas discapacitadas. También habrá 60 plazas de aparcamiento para bicicletas y se reubicarán las existentes (60, entre los edificios de Montbrillant y Varembé, si este se derriba), así como 40 plazas para motocicletas. Puesto que no será necesario realizar excavaciones para zonas subterráneas, los costos de construcción disminuirán.

5.8 En el edificio se utilizará ampliamente el cristal para aprovechar la luz natural y facilitar en la medida de lo posible las vistas del lago Lemán, el Mont Blanc y la ciudad de Ginebra. Con objeto de reducir al máximo el consumo energético de los sistemas de calefacción y de refrigeración y fomentar un entorno interior más funcional, se adoptarán las medidas siguientes: gestión de la luz natural en función de la hora del día y la estación; circulación flexible del aire en toda la estructura; utilización de vegetación interna y externa.

5.9 Las instalaciones de calefacción y de refrigeración de Varembé-2, incluidas las de reserva, se conectarán con el sistema hídrico "Genilac" del Lago Leman.

5.10 Se habilitará un paso de peatones público a nivel de calle a través de la parcela de terreno de la UIT, entre la rue de Varembé y la rue Giuseppe Motta.

5.11 La planta calle de Varembé-2 incluirá instalaciones exteriores e interiores de acceso público parcial, en consonancia con las actividades de la UIT, incluidos el restaurante y la sala de conferencias principal, y de ser patrocinados, el centro de tecnologías de la información y la comunicación para visitantes y varias salas de reuniones adicionales, entre otras propuestas sujetas a patrocinio.

5.12 Las zonas de oficinas del personal se separarán de las zonas de conferencia mediante sistemas de acceso. Los datos sobre derechos de acceso del personal, de los delegados y de los visitantes figurarán registrados en tarjetas inteligentes.

5.13 Las zonas parcialmente públicas se situarán en lugares específicos, accesibles desde la calle o desde partes de la zona de acceso principal.

5.14 La construcción se ajustará a las normas más existentes en materia de rendimiento general de edificios, en particular, Minergie-P con respecto al rendimiento energético, y Minergie-ECO con respecto a los requisitos ecológicos. El edificio incorporará sistemas de generación de energía solar, si se considerara necesario. Varembé-2 incluirá asimismo sistemas inteligentes de gestión de edificios, será una construcción de larga duración que requiera poco mantenimiento, de gran funcionalidad y respetuosa con el medio ambiente. Se erigirá mediante técnicas y materiales ecológicos con objeto de reducir al máximo sus efectos durante su vida útil y la generación de productos contaminantes durante su utilización. Las citadas normas constituyen asimismo un ahorro del 50% de los costos energéticos, que con arreglo a las tarifas de 2017 equivaldrían aproximadamente a 500 000 CHF anuales.

5.15 Varembé-2 cumplirá todas las normas suizas en materia de nuevas edificaciones, en particular sobre accesibilidad, de conformidad con la norma mínima Swiss SIA 500 (edición más reciente), incluidas las disposiciones relativas a las personas con discapacidad visual o auditiva, o movilidad física reducida.

5.16 Las instalaciones técnicas, informáticas y de comunicaciones del edificio serán del más alto nivel, en consonancia con la actividad tecnológica de la UIT, a fin de lograr la mejor conectividad posible y poner a disposición salas de conferencias modernas.

# 6 Información específica – Descripción de los espacios

6.1 *Entrada principal*. La entrada principal de la UIT se situará en el edificio Varembé-2, accesible desde la calle de Varembé. Dicha entrada principal contará con las instalaciones necesarias para la inscripción de delegados, un centro de control de seguridad y una zona de recepción.

6.2 *Espacios ejecutivos*. El edificio contará con un espacio de oficinas ejecutivo destinado al Secretario General y al Vicesecretario General, incluidas zonas contiguas para asistentes ejecutivas, dos salas de espera y una sala de reuniones ejecutiva para 16 personas. Dichos espacios de oficina ejecutivos se destinarán al Director de la Oficina de Radiocomunicaciones, al Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones y al Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, con sus respectivos asistentes ejecutivos y espacios de espera. En el diseño definitivo será posible distribuir esos tres espacios de oficinas en el edificio, cada uno de ellos provisto de una sala ejecutiva para 10 personas, o agruparlos con la zona de oficinas ejecutivas del Secretario General y del Vicesecretario General, en la que los tres Directores tendrían una sala de reuniones ejecutiva común con capacidad para 10 personas, en lugar de las tres salas de reuniones independientes anteriormente mencionadas.

6.3 *Conexión entre los edificios y desplazamiento interno*. Varembé-2 se unirá con el edificio actual de Montbrillant mediante un pasillo interno, en el interior del perímetro de seguridad. El desplazamiento interno en el lugar se regirá por principios que fomenten espacios accesibles, agradables, luminosos y diáfanos. Los derechos en materia de acceso y seguridad en zonas para delegados de conferencias y personas que visiten al personal serán distintos de los que posean los visitantes y las personas que participen en reuniones. Por otro lado, se establecerán derechos específicos en materia de seguridad, en particular derechos de acceso lógico, en zonas como la principal sala de conferencias, el restaurante y el centro de visitantes facultativo, con objeto de lograr una gestión eficaz del control de acceso general.

6.4 *Lugares de trabajo*. De conformidad con las directrices de las Naciones Unidas, Varembé-2 tendrá una capacidad mínima para 723 personas en zonas de oficinas, de las cuales 705, por lo menos, está previsto que trabajen en espacios abiertos personales modulares; 14 personas trabajarían en oficinas individuales de 18 m2, 4 altos funcionarios (el Vicesecretario General y 3 Directores) trabajarían en oficinas individuales de 36 m2, y el Secretario General en una oficina individual de 48 m2.

6.5 Dichos espacios abiertos podrán reconfigurarse en función de las necesidades, en particular en los casos de actividades laborales que requieran flexibilidad, y se planificarán en estrecha colaboración con el personal a tenor de las necesidades equitativas de cada departamento.

6.6 Los espacios abiertos contarán asimismo, entre otras cosas, con cabinas silenciosas, salas para mantener conversaciones informales, salas de reunión de tamaño pequeño (para 4 personas) y mediano (para 12 personas), espacios para servicios de apoyo a oficinas y cafeterías, salas con impresoras y fotocopiadoras y casilleros.

6.7 *Zona de recepción*. Desde el vestíbulo de la entrada principal se podrá acceder al resto de las plantas, con acceso seguro a las zonas parcialmente públicas.

6.8 Las salas de conferencia contarán con la capacidad mínima necesaria, a saber:

– la nueva sala Popov, con capacidad para 500 personas, con asientos dispuestos "como en un aula", provista de 8 cabinas de interpretación, divisible en 2 salas con 4 cabinas cada una, o en 4 salas con dos cabinas cada una; también dispondrá de espacios de esparcimiento y para delegados;

– una sala con capacidad para 230 personas, con asientos dispuestos "como en un aula", provista de 8 cabinas de interpretación, divisible en 2 salas con 4 cabinas cada una; también dispondrá de espacio para delegados;

– una sala con capacidad para 100 personas, con asientos dispuestos "como en una sala de juntas", provista de 6 cabinas de interpretación. También dispondrá de espacio para delegados;

– una sala con capacidad para 160 personas, con 4 agrupaciones de asientos para 40 personas cada una, dispuestos "como en una sala de juntas";

– una sala con capacidad para 20 personas, con una agrupación de asientos dispuestos "como en una sala de juntas";

– una sala con capacidad para 96 personas, con 6 agrupaciones de asientos para 16 personas cada una, dispuestos "como en una sala de juntas".

Todas las salas de conferencia dispondrán de guardarropa contiguo.

6.9 Un restaurante de autoservicio con capacidad para 400 personas, provisto de varias cocinas, despensa, instrumentos de cocina y oficinas para el concesionario del restaurante. También habrá un restaurante para personalidades con capacidad para 24 personas, así como zonas con pequeñas cocinas para el personal.

6.10 Gimnasio: una sala principal de ejercitación/danza de 100 m2, una sala auxiliar de 50m2, una sala de 50m2 con pesas y máquinas para realizar ejercicios, así como una ducha, servicios, vestuarios y taquillas.

6.11 Un centro médico (sala médica, enfermería, consulta médica y sala de espera), incluido espacio para lactantes.

6.12 Sala de formación en TI, con capacidad para 24 personas, con asientos dispuestos como "en un aula".

6.13 Salas de formación, con dos agrupaciones de asientos para 16 personas cada una, dispuestos "como en un aula", con muebles organizados de forma versátil.

6.14 Sala para jubilados y Oficina del Consejo del Personal.

6.15 Salas para la asociación de personal: sala de arte con capacidad para 20 personas, dos salas con piano, sala silenciosa.

6.16 Servicio de asistencia en tecnologías de la información y oficinas conexas, con espacio para almacenamiento de equipos.

6.17 Sala para servidores informáticos (100 m2 utilizables).

6.18 Taller (facultativo) y centro de reprografía.

6.19 Mostrador, oficina y almacén para suministros de oficina.

6.20 Estafeta de correos, lugar de recepción y almacenamiento seguros de mercancías.

6.21 Salas de almacenamiento general.

6.22 Talleres para sistemas de calefacción/refrigeración, eléctricos, audiovisuales e informáticos.

6.23 Zonas para almacenamiento de muebles y publicaciones impresas.

6.24 Zonas de aprovisionamiento limpio y oficinas conexas, clasificación de residuos y almacenamiento.

6.25 Espacio restringido para la División de Seguridad y zonas de almacenamiento y de formación con capacidad para 20 personas.

6.26 Estudio de TV con sala de control.

6.27 Sala de radioaficionados y oficina conexa, con acceso al tejado del edificio.

6.28 Sala de oración para varios credos.

6.29 Biblioteca/Centro de información.

6.30 Al menos dos salas por planta para la instalación de redes informáticas/de comunicaciones, con puntos de conexión por fibra óptica y cables de cobre en lugares específicos en cada planta, habida cuenta de que el 90% del personal y de los visitantes utilizará el servicio WiFi para conectarse a la red. Las salas de red y la sala central de servidores contarán con conexión de banda ancha.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_